

LUNES, 29 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 80

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2013-6174 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, 5 de abril de 2013.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de los expedientes sancionadores en materia de pesca marítima, que a continuación se relacionan, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 348/12.

Nombre y apellidos: Miguel Ángel Ruiz Valera.

Domicilio: Calle Santander, 60, 1.º, 39609 Herrera de Camargo.

NIF: 72056383M.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 216,12 euros.

Número de expediente: 402/12.

Nombre y apellidos: José Luis Álvarez Crespo.

Domicilio: Calle Avenida de los Castros, 123 P, 3.º C, 39005 Santander.

NIF: 72063446F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones leves y once infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12.1.a), 12.1.h), 12.1.f), 13.1.f), 13.1.g), 13.1.c), 13.1.j), 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 1.213,38 euros.

Número de expediente: 404/12.

Nombre y apellidos: Sergio Fernández Rodríguez.

Domicilio: Grupo Guipúzcoa, 8, 2.º A, 48980 Santurtzi.

NIF: 20171249H.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción leve y tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.1.h), 13.1.a), 13.1.c) y 13.1.f) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 411,50 euros.

Número de expediente: 431/12.

Nombre y apellidos: Javier López Sámano.

Domicilio: Calle Autonomía, 13, 1.º C, 48550 Muskiz.

NIF: 30674664R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.b), 13.2.d) y 13.2.j) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 198,36 euros.

CVE-2013-6174

LUNES, 29 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 80

Número de expediente: 432/12.

Nombre y apellidos: Jhon Herrero Martínez.

Domicilio: Calle Autonomía, 1, 8.º A, 48550 Muskiz.

NIF: 72398349F.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen tres infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.b), 13.2.d) y 13.2.j) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 198,36 euros.

Número de expediente: 443/12.

Nombre y apellidos: Anastasio Alday Perón.

Domicilio: Calle Askatasun Bidea, 29, 7.º C, 48370 Bermeo.

NIF: 30600622L.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen dos infracciones graves, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) y 13.2.h) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 132,24 euros.

Número de expediente: 464/12.

Nombre y apellidos: Jingjing Wang.

Domicilio: Calle Máximi Fornes, 8, 08191 Rubí.

NIF: X4980743R.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 466/12.

Nombre y apellidos: Yuanyuan Ji.

Domicilio: Calle Valdonzella, 58 3.º, 08001 Barcelona.

NIF: X3557741D.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 66,12 euros.

Número de expediente: 487/12.

Nombre y apellidos: Kevin Brasa Larralde.

Domicilio: Calle Avenida de los Castros, 57, 3.º B, 39005 Santander.

NIF: 72202375Q.

Motivo del expediente: Comisión de hechos que constituyen una infracción grave, de acuerdo a lo establecido en los artículos 13.2.d) de la Ley de Cantabria 7/1997, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas, a sancionar con una multa de 366,12 euros.

Contra la citada resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la consejera de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio, advirtiéndoles que de conformidad con el artículo 138.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

CVE-2013-6174

LUNES, 29 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 80

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta resolución será ejecutiva cuando ponga fin a la vía administrativa.

Santander, 5 de abril de 2013.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Pilar Pereda Pérez.

2013/6174

CVE-2013-6174